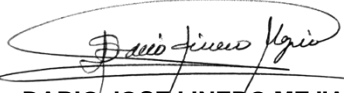
 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	FORMATO DE INFORME DE ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	
Contrato N°	IP006-2026
Nombre del Contratante	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Nombre del Contratista	SOLUCIONES ADMINSTRATIVAS F Y P S.A.S.
N° de identificación	NIT 900.701.298-0
Objeto del Contrato	IIINTERVENTORÍA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y SUMINISTROS DE MATERIAL DE CANTERA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL Y ATENCION DE PREVENCION Y MITIGACIÓN DE RIESGO SANTA MARTA.
Valor del Contrato	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.(290.643.494,46)
N° CDP	455 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026
N° CRP	1930 DEL 27 DE MARZO DE 2026
Resolución de Aprobación de Póliza	RESOLUCION No. 112 DEL 30 DE MARZO DE 2026
Plazo del Contrato	CUATRO (4) MESES
Supervisor del Contrato	DARIO JOSE LINERO MEJIA JEFE DE LA OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **DARIO JOSE LINERO MEJIA**, en su condición de **JEFE OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO** Supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009-4, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **MARIA ENULFA BRUGES CALDERON**, Representante legal de **SOLUCIONES ADMINSTRATIVAS F Y P S.A.S.** Identificada con C.C. No. **57.444.024** de Santa Marta, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **INICIAR** la ejecución del referido Contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de Supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado Contrato y que este da inicio, al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2026.


DARIO JOSE LINERO MEJIA
JEFE OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 Supervisor


MARIA ENULFA BRUGES CALDERON
Representante legal
 Contratista